

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-1784

Título: Convocatoria para la concesión de subvenciones para sufragar los costes de matrícula de los cursos de formación que completen los perfiles técnicos de las personas que trabajan en las bibliotecas y archivos de los municipios de la Provincia de Córdoba 2025.

### BDNS (Identif.) 835819

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/835819>)

Extracto del Decreto de 07 de mayo de 2025 de la Vicepresidenta 2ª de la Diputación Provincial de Córdoba, por el que se aprueba la Convocatoria para la concesión de subvenciones para sufragar los costes de matrícula de los cursos de formación que completen los perfiles técnicos de las personas que trabajan en las bibliotecas y archivos de los municipios de la provincia de Córdoba 2025. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

### Primero. Beneficiarios

Podrán obtener la condición de beneficiarias en la presente convocatoria el personal de los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba que realicen su trabajo en el Archivo o Biblioteca municipales y que reúnan los siguientes requisitos:

- Que sea personal de los Ayuntamientos o entidades locales de la Provincia de Córdoba y que realicen su trabajo en el Archivo o biblioteca municipales.
- Que tengan una relación contractual de cualquier tipo con el Ayuntamiento o entidad local correspondiente de al menos 1 año de duración.
- Que al menos un 30 % de la jornada laboral se dediquen al trabajo de archivo y/o Biblioteca municipal. No podrán ser beneficiarias personas jurídicas ni personas físicas sin relación laboral directa con el ayuntamiento o entidad local correspondiente.



## Segundo. Finalidad

La finalidad de esta convocatoria es fomentar y mejorar la formación profesional especializada de las personas que atienden los servicios de archivo y biblioteca en los municipios de la Provincia de Córdoba, contribuyendo finalmente a la mejora de los servicios públicos que recibe la ciudadanía a través de estos, aumentando el valor y la visibilidad de las personas profesionales de las bibliotecas y los archivos dentro del municipio y sus propias instituciones.

## Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras de Convocatoria para la concesión de subvenciones para sufragar los costes de matrícula de los cursos de formación que completen los perfiles técnicos de las personas que trabajan en las bibliotecas y archivos de los municipios de la Provincia de Córdoba 2025 serán publicadas en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Córdoba.

## Cuarto. Cuantía

El Presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria, asciende a la cantidad de 7.000 €.

La aportación de la Diputación de Córdoba podrá llegar hasta el 50% del importe de inscripción o matrícula con un límite de 500 € por solicitud.

## Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

## Sexto. Otros datos

El acceso a la tramitación electrónica estará disponible desde la Sede Electrónica de la Diputación de Córdoba, en la dirección [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites), y se realizará a través del formulario electrónico habilitado al efecto, que contendrá la misma información que figura en la solicitud y anexos de la convocatoria.

Córdoba, 23 de mayo de 2025.– La Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.

